

**CONSTANCIA MANIFESTACIÓN DE INTERES
PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. 004 DE 2020**

Hoy Tres (03) de febrero del año Dos Mil Veinte (2020) siendo las 09:00 A.M, se han reunido en las instalaciones de la Secretaria General de **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** el Gerente General (E) **HARRISON SANTAMARÍA HUERTAS**, el Secretario General Encargado, Doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, la Doctora **LUZ STELLA ECHAVARRIA BELTRAN**, Subgerente Administrativa y Financiera (E) y la Jefe de Control Interno, Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA** actuando en calidad de veedora, con el fin de realizar la selección de las personas que serán invitados a participar en el proceso de contratación del contrato de Prestación de Servicios, por la modalidad invitación Simplificada, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMAS INTERESES PATRIMONIALES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q. S.A. E.S.P”**

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** previa publicación en la página Web de la entidad el día Treinta (30) de Enero de 2020, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Simplificada No 004 de 2020 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que Las Personas Naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionada con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la Empresa, debían encontrarse previamente a la publicación del Aviso inscritos en la base de datos de la empresa.
2. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaria General de la entidad
3. La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal o por poder debidamente otorgado por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el acuerdo 016 de 2013 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 004 de 2020 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Fecha de Inscripción	Hora de Inscripción	Número de Inscripción asignado
LA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS REPRESENTANTE LEGAL DARIO ALONSO MARIN PELAEZ	31 DE ENERO DE 2020	10:12 A.M	01
LIBERTY SEGUROS S.A REPRESENTANTE LEGAL HELIO FABIO DUQUE DAZA	31 DE ENERO DE 2020	2:15 P.M	02
SEGUROS DEL ESTADO S.A REPRESENTANTE LEGAL	31 DE ENERO DE 2020	4:48 P.M	03



PLUTERCO ANTONIO CORTES MATEUS			
--------------------------------	--	--	--

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$165.8000.000.00)** que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantará el proceso a través de la modalidad de invitación simplificada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo acuerdo, los cuales señalan: *"...se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales..."*

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse que todas las personas que manifestaron interés de participar en el presente proceso se encuentran inscritos en la base de datos de la entidad con anterioridad a la publicación del Aviso del presente proceso.

A cada uno de los interesados que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un Número de Inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

Nombre	Fecha de Inscripción	Hora de Inscripción	Número de Inscripción asignado
LA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS REPRESENTANTE LEGAL DARIO ALONSO MARIN PELAEZ	31 DE ENERO DE 2020	10:12 A.M	01
LIBERTY SEGUROS S.A REPRESENTANTE LEGAL HELIO FABIO DUQUE DAZA	31 DE ENERO DE 2020	2:15 P.M	02
SEGUROS DEL ESTADO S.A REPRESENTANTE LEGAL PLUTERCO ANTONIO CORTES MATEUS	31 DE ENERO DE 2020	4:48 P.M	03

En consecuencia y con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 34 y 35 ibidem, y artículo 4 y parágrafo de la resolución 3799 del 21 de Noviembre de 2013 y teniendo en cuenta que Tres interesados se presentaron a manifestar el interés en participar en el Proceso de contratación que adelantará EPQ S.A E.S.P, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

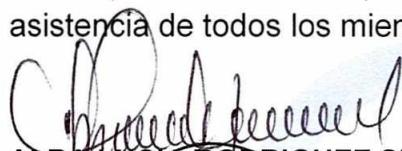
- Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 03, numeración que corresponde al número de inscripción de cada interesado.
- Que se cuenta con la presencia de la Doctora Alba Lucia Rodríguez Sierra Jefe de Control Interno actuando como veedora quien sirve de garante en la Transparencia del sorteo.

El sorteo se realiza de la siguiente forma:

- Se extendieron la totalidad de las balotas para verificar que estaban completas y no repetidas (tres), posteriormente se ingresaron en una bolsa plástica de manila previamente revisado por los veedores, revolviendo las mismas en la bolsa plástica y seguidamente el Doctor John Alexander Morales Arenas extrajo dos balotas con los números Nros. 1 y 3, en su orden, las que corresponden a LA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS REPRESENTANTE LEGAL DARIO ALONSO MARIN PELAEZ y SEGUROS DEL ESTADO S.A REPRESENTANTE LEGAL PLUTERCO ANTONIO CORTES MATEUS, las que conforman la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.
- Finalmente se verifica la cantidad de balotas restantes en el sobre correspondiendo a un total de una (01) balota.

Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime y con verificación de la veedora, autorizan el envío de la invitación a contratar a las compañías de seguro seleccionadas mediante el sorteo.

Se da por terminada la presente diligencia siendo las 9:15 a.m contando con la asistencia de todos los miembros.



ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA
Jefe de Control Interno



JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General (E)



HARRISON SANTAMARÍA HUERTAS
Gerencia General (E)



LUZ STELLA ECHAVARRIA BELTRAN
Subgerente de Administrativa y Financiera (E)